



Acta 02-2021

CABILDO Informativo

Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán, Sesión Celebrada el día Jueves 06 del mes de Mayo del año 2021 a las 09:00 A.m. en las Instalaciones de la Escuela Francisco Morazán, reunión presidida por el Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, en compañía de los señores Regidores Municipal por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoras, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Olvin Danery Amador ,:- Ante la Secretaria Municipal que **DA FE:** se desarrolló de la manera siguiente la Agenda del cabildo Informativo:

1. Palabras de Bienvenidas Por el señor Manuel Antonio Maradiaga Alcalde M.
- 2.Oracion a Dios Todopoderoso Por la señora Patricia Sánchez
- 3.Participacion de representante de SINAGER/ centro de salud del Jicarito (Margarita Moreno)
- 4.Palabras de la Directora Ejecutiva de Compartir
- 5.-Alcances del proyecto “Educándome, yo Decido” Asociación Compartir
- 6.-Objetivos, pasos y funciones del consejo Municipal de Garantías de derechos de la Niñez (DINAF)
- 7.-Acciones, logros y limitantes del Consejo Municipal de Garantías de derechos de la niñez del Distrito Central
- 8.-Organización de Participantes por grupos de derechos: Participación, Desarrollo, Supervivencia, Protección, DINAF, Asociación Compartir.
- 9.-Constitucion del Consejo.
- 10.-Juramentacion del Consejo
- 11.-Acuerdos y compromisos próxima reunión plan de formación del consejo.
- 12.- Cierre.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



PUNTO-1: PALABRAS DE BIENVENIDA: Punto 1.1: El Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga, dándole la Bienvenida a Los representantes de diferentes instituciones de las aldeas de San Antonio de Oriente y a la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO-2: Oración a Dios Todo Poderoso por la señora:** Patricia Sánchez. **PUNTO -3: PARTICIPACION DE REPRESENTANTE DE SINAGER/ CENTRO DE SALUD DEL JICARITO (MARGARITA MORENO)** Punto 3.1: La señora Margarita Herminia Moreno Coordinadora de la red de Jicarito, donde manifiesta: El motivo de mi participación es para informarles sobre la situación en la que se encuentra el municipio con lo relacionado del triaje, en el mes de marzo del año pasado donde empezamos a tener casos de Covid-19, había una ayuda de Fuerza Honduras de una Asociación que nos estaba favoreciendo con fondos para poder mantener un triaje, y no es fácil porque es un gasto de dinero que se invierte, gastos en personal entre otro y equipo de protección, el año pasado el municipio de San Antonio de Oriente ocupó el tercer lugar en casos de nivel de la región se dieron más de 400 casos, en este año se nos ha empeorado la situación desde enero a abril más de 500 casos y cuatrocientos casos sospechosos, y lo alarmante es que en este año hemos atendido más de cuarenta niños, se nos está enfermado los niños, tenemos 8 muertes desde los meses de enero a abril 2021, entonces la situación está complicada y más ahora que no tenemos disponibles dinero para que el triaje continúe y el triaje es importante que continúe por las razones siguientes:

1.- Porque nosotros tenemos un establecimiento de salud para atender a la población con equipos de bioseguridad, en la Aldea El Jicarito, entonces necesitamos que siga abierto el triaje.

Ahora sabiendo que quien ha tenido abierto el triaje durante estos meses ha sido la Corporación Municipal, y ellos también sus gastos y ellos me dijeron doctora a partir del 20 de marzo ya no vamos a poder ayudar, entonces yo fui a una sesión de Corporación Municipal en compañía de un comité para solicitarle ayuda y informar la situación del triaje, de ahí surgió que me presentara a este cabildo para que les solicitara a ustedes para que nos apoyen como asamblea, para que la Alcaldía Municipal nos siga apoyando con el triaje, para que pueda continuar abierto, hasta que tengamos un 60% de personas vacunadas, porque ya hemos tenido paciente que necesitan ir al hospital y no hay cupos lo que hacemos es tenerlos en el triaje hasta que podamos y darles seguimiento en sus casas, entonces necesito el apoyo de la asamblea para que la Corporación Municipal nos sigan apoyando con el triaje, porque ya no sabemos si va a entrar más fondos, yo necesito que ustedes levante la mano como asamblea para que el triaje pueda continuar (Levantando la mano todos los presentes en el cabildo representantes de educación, sociedad civil, Mujeres emprendedoras, Vida Mejor etc.) Muchas gracias vamos a continuar dando lo mejor para nuestra población. Toma la



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



palabra el señor Alcalde Municipal ahora le voy a pedir que levante la mano los señores regidores los que están de acuerdo que continúe el triaje? Pide la palabra el señor Regidor Handy Anibal Rubio solo quiero hacer una consulta se requiere conocer el presupuesto, para ver la disponibilidad de la partida presupuestaria que vamos a utilizar. Responde Alcalde Municipal ahorita lo vamos a explicar, consulto levante la mano quienes están de acuerdo. Levantando la Mano los señores regidores: María Lila Hernández, Santos Virgilio Fonseca, Roger Francisco Diaz, Digna Italia Ruiz, Olvin Danery Amador, Edwin Yovani Zepeda, Reinieri Antonio Ortiz. Toma la palabra el señor Regidor Handy Anibal Rubio no es que no este de acuerdo si no que necesito conocer el presupuesto. Manifestando el señor Alcalde Municipal por mayoría de votos se aprueba continuar con el triaje con algunas excepciones, porque como decía el compañero Handy Rubio recuerden que este es un mandato de la asamblea, luego nosotros como corporación Municipal tenemos que ver como o de donde sacamos el dinero para el pago del personal del triaje, le decía a la doctora Margarita Moreno que la Alcaldía Municipal no está bien los recursos económicos, porque todos sabemos cómo está la economía de nuestro país, esta bien complicado porque nosotros desde el mes de enero no recibimos transferencia yo le decía a la doctora Margarita Moreno, que vamos a trabajar solo con dos médicos, dos enfermeras y dos aseadoras, el vigilante que cuida en el centro de salud, con los siguientes sueldos: llegamos a un acuerdo con los dos médicos que van a estar laborando cuatro horas cada uno de 9.00 A.m a 5:00 P.M, se les va a pagar Lps 15,000.00 por cada médico, a las enfermeras Lps 5000.00 , las aseadoras Lps 4000.00 c/u y al vigilante del centro de Salud le vamos a aumentar LPS 1500.00 para que pueda cubrir ambos lados temporalmente, mientras se está en esto del Covid-19, , porque no va ser lo mismo con el pago que estaban recibiendo de parte del dinero que estaba transfiriendo del fondo Fuerza Honduras, al dinero que se le pagara de parte de la Alcaldía Municipal, entonces van haber unos ajustes y lo otro la Alcaldía Municipal se va a comprometer a que haya siempre oxígenos y equipo de limpieza para el centro de triaje.

También le vamos a pedir Juez de Justicia Municipal en compañía de la policía, para que le den seguimiento a los locales que están abiertos, para que sigan tomando las medidas de Bioseguridad.

Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, que siga funcionando el triaje y se pague con fondos municipales.

PUNTO 4: PALABRAS DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE COMPARTIR

Punto 4.1: El señor Anibal Almendares en representación de la Dirección Ejecutiva de Compartir, donde manifiesta: Saludando, para la Asociación Compartir, este día es



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



memorable, especialmente el municipio de San Antonio de Oriente del departamento de Francisco Morazán, nos orgullece estar con la Honorable Corporación Municipal y representantes de diferentes Instituciones Publicas y privadas, y nos crea una satisfacción porque nos asegura un panorama favorable para el proyecto “Educándome yo decido”, La Asociación compartir tiene 30 años de trabajar con el cumplimiento, respeto y gestión de oportunidades para niños, niñas , jóvenes, estamos celebrando nuestro treinta años de aniversario y esto marca la historia, en nombre de la Directora ejecutiva de Compartir que por motivos de trabajo de gestiones de nuevos proyectos, no pudo estar presente, les envió saludos y los buenos deseos para las acciones de este proyecto. Nos marca para la historia institucionalmente para el municipio porque marca el empoderamiento de los autores locales para darle seguimiento a las acciones que este proyecto contempla, este proyecto tendrá su final pero será para nosotros una satisfacción de 5 a 10 años después por las ejecuciones realizadas para la promoción de los niños en el sistema educativo, es ahora que debemos de tener compromiso para poder ayudarles a los niños, muchas gracias por estar con nosotros celebrando estos treinta años de aniversario.

PUNTO 5: ALCANCES DEL PROYECTO “EDUCÁNDOME, YO DECIDO” ASOCIACIÓN COMPARTIR. Punto 5.1: El señor Darío Hernández Coordinador del proyecto, donde manifiesta: Le doy gracias por haber asistido a esta reunión; **presentare unas diapositivas donde dicen:**

La Asociación Compartir con los Niños y Niñas de Honduras , fue creada en el año,1991, constituida legalmente con Per sonería Jurídica No. 187-91-30 dic. 1991. Asociación Compartir trabaja a favor de la niñez hondureña. su área de intervención está enfocada en las Colonias: Los Pinos, Nueva Suyapa y Villa Nueva, en el Distrito Central y en el municipio de San Antonio de Oriente. Atendiendo dos mil quinientos niños, niñas y sus familias. Ejecuta proyectos , apoyada por agencias de cooperación internacional como: Partage, Just World y Fundación Infantil Pestalozzi.

1.-FUNDACIÓN INFANTIL PESTALOZZI

La Fundación Infantil Pestalozzi (FP) es una Organización Suiza s in fines de lucro que opera localmente y en 12 países del mundo.

Programa Suiza: Intercambio Cultural, Diálogo entre niños y niñas de Suiza y de otros países de Europa del Es te.

Programas Internacionales : Trabaja en coordinación con los Ministerios de Educación para brindar acceso a niños , niñas y jóvenes a una educación de calidad y para fortalecer sus competencias interculturales bajo un enfoque de derecho.

Implementación de proyectos a través de organizaciones locales hasta por un período de 9 años .

La Fundación Infantil Pestalozzi (FP) es una Organización Suiza s in fines de lucro que opera



localmente y en 12 países del mundo.

2.-PROYECTO DE EMERGENCIA “REGRESEMOS A LA ESCUELA” EJECUTADO DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2020. GENERALIDADES DEL

3.PROYECTO DE EMERGENCIA

COBERTURA: 20 centros educativos en 19 comunidades del municipio de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán.

OBJETIVOS DEL PROYECTO: Mejorar el acceso a la educación de niños y niñas durante la crisis de COVID-19 en 20 escuelas rurales multigrado.

4.Resultados Obtenidos: 833 educandos (429 niños y 404 niñas) se reinsertaron al sistema educativo a través de la estrategia "puentes educativos".

38 docentes y directores fueron formados en la estrategia de "puentes educativos" y acompañaron en la reinserción de los 833 niños y niñas, mediante la asignación de súper recarga telefónica (prepago) y material impreso para cada niño y niña.

Se instalaron 19 huertos familiares sostenibles, y el 100% están en producción, participando 5 hombres y 14 mujeres, beneficiando a un total de 33 niñas y 34 niños para un total de 67 niños y niñas.

5.-Entrega de material de bioseguridad para la prevención del Covid -19 y promoción del retorno seguro a clases a 20 escuelas.

Dotación de un kit de bioseguridad con 6 productos y kits de alimentos, con 11 productos a 740 familias, incluyendo 38 docentes

6.-Generalidades del proyecto: Cobertura: 15 comunidades del Municipio de San Antonio de Oriente, Centros Educativos: 18 Centros educativos del nivel básico y medio, Duración: Enero 2021 a Diciembre 2023, Población Meta: 2,658 niños y niñas comprendidos en las edades de 6 a 18 años.

Participantes: Niñas y niños, Directores, Directoras y Docentes de centros educativos, Miembros de asociaciones de padres de familia, (APF) y Consejo Escolar de Desarrollo (CED), Autoridades de la Secretaría de Educación a nivel central y descentralizado, Consejo Municipal de Garantías de Derechos de la Niñez.

7.-Acciones del Proyecto: Asesoría a los directores de centros educativos, para que



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



impulsen el Consejo Escolar de Desarrollo (CED), la Asociación de Padres de Familia (APF) y al comité de convivencia escolar, Fortalecimiento del programa "Escuelas para padres, madres, tutores y encargados", Se hará mayor énfasis en niños y niñas que enfrentan mayores retos para permanecer en el Centro Educativo, Coordinar procesos de formación docente, para mejorar las prácticas de evaluación de los aprendizajes.

Esto es todo el proceso que ha estado realizando el proyecto "Educándome Yo Decido" Muchas Gracias.

PUNTO 6: OBJETIVOS, PASOS Y FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GARANTÍAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ (DINAF). Punto 6.1: La señora Mirta Rodríguez Oficial de Políticas P. y programas Municipal, Manifiesta: Presentare unas diapositivas donde dice lo siguiente:

1.-¿Qué es un Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia?

El Consejo es una instancia pública de articulación y de formulación de políticas municipales sobre los derechos de la niñez y adolescencia, que aglutina a actores institucionales y de la sociedad civil.

2.-¿Cuál es el propósito del Consejo Municipal?

Su propósito principal es el de favorecer la articulación/coordinación entre los actores, públicos y de la sociedad civil, que tienen competencia en el territorio local en relación con la prevención, promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.

3.-¿Cuál es el objetivo del Consejo Municipal?

Velar por la prevención, promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes del municipio, a través de la articulación de los actores, públicos y de la sociedad civil, que tienen competencia en la materia.

4.-¿Cómo implementar un Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia?

Los Consejos Municipales deben ser instalados en todos los municipios del país según lo establece el SIGADENAH y la Resolución de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en la XXVIII ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPIOS "Doctor Nery Conrado Cerrato Ramírez" y el PCM de creación de la DINAF, El liderazgo del proceso de instalación del Consejo Municipal recae en el gobierno Municipal, con el acompañamiento técnico de la DINAF o alguna otra organización que está vinculada con la instalación del SIGADENAH en el país.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



El alcalde o alcaldesa, en ese sentido y en el momento inicial, juega un rol indelegable. Su figura como convocante, como promotora del diálogo y de la articulación de actores, es clave para la instalación y puesta en funcionamiento del Consejo.

5. Grupos de derechos:

- 1.-Derecho de Supervivencia.
- 2.-Derecho de Protección.
- 3.-Derecho de Desarrollo
- 4.-Derecho de Participación.

6.-Una vez conformado e instalado el Consejo, es importante implementar las siguientes acciones:

Capacitación a miembros del Consejo Municipal.

Elaboración del Diagnóstico Municipal.

Elaboración del Plan Municipal de Niñez y Adolescencia.

7.-Pasos para elaborar el Plan Municipal: Poner en marcha un Plan Municipal no es de ninguna manera una tarea sencilla, demanda un gran esfuerzo de personas e instituciones, las cuales deben trabajar a conciencia, muchas veces se hace difícil el camino porque no pueden verse los resultados, que posiblemente están fuera de nuestro alcance en la actualidad, pero que se reconocerá como un hito en la historia del municipio.

Esta ha sido mi participación; muchas Gracias.

PUNTO 7: ACCIONES, LOGROS Y LIMITANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GARANTÍAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ DEL DISTRITO CENTRAL.

Punto 7.1: La señora Julia Hernández Defensoría de la Niñez y secretaria del consejo Central, saludando y quien manifiesta: Les compartiré mi experiencia durante el trabajo que hemos estado realizando en el distrito Central con la niñez, les presentare a continuación unas diapositivas:

1. Consejo municipal de garantía de derechos de niñez del distrito central (cmgdndc) SOBRE EL CONSEJO MUNICIPAL



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



El Consejo Municipal es un órgano colegiado mixto e intersectorial de alto nivel y de carácter estratégico, deliberativo y vinculante para el diseño y la formulación de políticas, estrategias, planes y programas a nivel municipal.

MISIÓN: Somos un consejo municipal referente, propositivo y articulado entre las instancias gubernamentales y no gubernamentales en defensa y garantía del cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) del municipio del Distrito Central.

VISIÓN : Ser un espacio de articulación que promueve y fomenta las iniciativas y políticas públicas de los derechos de los NNA del Municipio del Distrito Central.

OBJETIVOS: El fiel cumplimiento de los derechos de las niñas y niños del Distrito Central.

Ejercer veeduría en la aplicación de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia, por parte del CMGDND-DC.

Ser un Consejo con alto nivel de incidencia política y social.

Desarrollar niveles óptimos de conciencia en la importancia de la prevención y promoción de derechos de la niñez en las instituciones y organizaciones que conforman el CMGDND-DC.

ANTECEDENTES:

Es por medio del apoyo técnico de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia

(DINAF) y Coordinadora de Instituciones Pro Derechos de la Niñez (COIPRODEN);

Word Visión; Save the Children que se comenzaron los acercamiento con el Departamento de Niñez y Adolescencia y Juventud (DNAJ) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC). Gracias a la apertura de las autoridades municipales del Distrito Central se instala la Mesa Municipal de Protección de la Niñez el día 08 de junio del año 2017.

ACCIONES:

Aglutinamiento de Instituciones Públicas y Privadas/Cooperación Externa

Foros

Talleres

Celebración de:

-Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil (25 abril)



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



- Día Mundial del Medioambiente (05 junio)
- Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual (19 de junio)
- Día Internacional de la Juventud (12 de agosto)
- Día Internacional de la Niña (11 de octubre)
- Día Universal del Niño (20 de noviembre)

Participación de los niños en el Consejo (apertura de nuevas ideas);

LOGROS OBTENIDOS

Estructura legal/El CMGDNDC fue juramentado por la corporación municipal mediante Acta N. 012-2019 de fecha 08 de mayo del 2019 Juramentación del CMGDNDC.

Instituciones que conforman el CMGDNDC:

Alcaldía Municipal del Distrito Central

División Equidad de Género Policía Nacional

Ministerio Público (Fiscalía de la Niñez)

Programa Nacional de Prevención (PNP)

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Secretaría de Derechos Humanos

Región Metropolitana de Salud

Dirección Municipal de Salud

Unidad Municipal de Atención al Retornado (UMAR)

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Alternativas y Oportunidades (AyO)

Aldeas Infantiles SOS

AMDA/ACORN

Asociación Compartir

Casa Alianza Honduras

Plan Internacional

Es toda una experiencia la que hemos convivido en el Distrito Central, hay que continuar adelante con este proyecto de Educándome, yo Decido” Asociación Compartir, en el municipio de San Antonio de Oriente, Esta fue mi participación Gracias.

PUNTO 8: ORGANIZACIÓN DE PARTICIPANTES POR GRUPOS DE DERECHOS: PARTICIPACIÓN, DESARROLLO, SUPERVIVENCIA, PROTECCIÓN, DINAF, ASOCIACIÓN COMPARTIR. Punto 8.1:El señor Edmundo Fajardo realizo la actividad con los participantes de las diferentes organizaciones que estaban presente en el cabildo educativo, realizando grupos por: Participación, Desarrollo, Protección, Supervivencia.

Los cuales fueron conformados por las siguientes personas:

Participación: Verónica Rodas (Coordinadora Red 5), Miriam Cardona (DME El Jicarito), Jairo Sánchez (Coordinador Red Educativa 1), Rina Aroca (Red Educativa 2), Sandra Munguía (Coordinadora Red 3), Betty Salgado (Coordinadora Red 6), Digna Álvarez (COMDE maestros jubilados).

Desarrollo: Verónica Rodas (Coordinadora Red 5), Miriam Cardona (DME El Jicarito), Jairo Sánchez (Coordinador Red Educativa 1), Rina Aroca (Red Educativa 2), Sandra Munguía (Coordinadora Red 3), Digna Álvarez (COMDE maestros jubilados), Betty Salgado (Coordinadora Red 6), Karen Cerrato (DME El Jicarito), Bibian Martínez (Asociación Compartir)

Protección: Marysol Reyes (Desarrollo social /Gestión Social), Zoila patricia García (Equipo técnico Operativo Municipal), German Peralta (Juez de paz), Erika Rodas (OMM),



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



María Soto (Red educativa 1, asociación de padres de familia), Juan Salgado (Red educativa 4 asociación de padres de familia,) Nelson Rodríguez (CIS El Jicarito), Grebel Murillo (Asociación Compartir).

Supervivencia: Margarita Moreno (SESAL), Antonio Rosales (REMAR), Nancy peralta (Vida Mejor), Claudia Garay (Vida Mejor), Nelcy Ortega (CIS Jicarito), María Henríquez (CIS Jicarito), Bessy Sánchez (SEDIS/Mejores Familias), Nelson Rodríguez (CIS Jicarito, Presidente comité de Salud), Simonee Arguello (Asociación Compartir)

PUNTO 9: CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO. Punto 9.1: El señor Edmundo Fajardo informa que se hará la formación del consejo, Se van a reunir los grupos que se organizaron en: Participación, Desarrollo, Supervivencia, Protección, para que escojan un miembro representante que se comprometa a tener disponibilidad para las reuniones (Luego de reunirse por grupos eligieron un representante) quedando de la manera Siguiendo:

1.-Coordinadora: Digna Italia Ruiz.

2.-secretaria: Bessy Sánchez (La secretaria Municipal Marelyn Rodríguez, solo nos ayudara a hacer las convocatorias, para las diferentes reuniones con la Asociación Compartir).

3.-Participación: Leysel Roveló

4.-Desarrollo: Digna Velásquez

5.-Supervivencia: Dra. Margarita Moreno

6.-Protección: Marysol Maradiaga

Manifestando Edmundo Fajardo todo este equipo es el que estará trabajando con la niñez en el Municipio de San Antonio de Oriente, ellos serán los representantes de cada uno de los grupos de derechos que estará con apoyando al proyecto de Educándome, yo Decido” Asociación Compartir

PUNTO 10: JURAMENTACIÓN DEL CONSEJO. Punto 10.1: La Señora Digna Italia Ruiz directora Municipal y representante de la Corporación Municipal realiza la juramentación en compañía del equipo del consejo Municipal quien manifiesta de la siguiente Manera: levantando la mano derecha, para la juramentación:

Señores que conforman el consejo municipal de garantías de San Antonio de Oriente, prometéis ante esta bandera que tenéis en vuestras Manos, representativa de lo gubernamental hacernos dignos de los cargos de esta asamblea nos otorgue procurando cada día velar por los derechos de los niños de San Antonio de Oriente , en consecuencia yo Digna Italia Ruiz Gonzales regidora municipal, en nombre del



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga, los dejo en posición de su cargo y recuerden que en todo emprendimiento y en todas acciones, la historia nos premia, o nos juzga quedan todos en posición de sus cargos.

PUNTO 11: ACUERDOS Y COMPROMISOS PRÓXIMA REUNIÓN PLAN DE FORMACIÓN DEL CONSEJO. Punto 11.1:

La Señora Digna Italia Ruiz Directora Municipal y representante de la Corporación Municipal, quien manifiesta: agradeciendo su apoyo, felicita este primer cabildo educativo donde queda conformado el consejo municipal de garantía y la niñez, y nos comprometemos a velar por el derecho de la niñez del municipio de San Antonio de Oriente y daremos seguimiento a las reuniones y se les estará convocando para poder continuar con este proyecto de Educándome, yo Decido” Asociación Compartir.

2)El señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga ,manifiesta me comprometo dejar presupuestado para el próximo año 2022, una oficina para el departamento de la niñez, en la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente.

PUNTO-12: CIERRE: Punto 12.1: El Señor alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga dio por terminada al cabildo Abierto Informativo, agradeciendo a la Corporación Municipal por su presencia y a la asamblea por haber correspondido al llamado. Siendo las 12.00 pmUltima Línea.....



**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal**